26 – 02 – 2026

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS, ESPECIALES Y RESIDUOS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DERIVADAS DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE MANTENIMIENTO DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)

1. ACUERDO MARCO DE PRECIOS:

En cumplimiento del parágrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 41 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.7, modificado por el artículo 1 del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021, establecen la procedencia de los acuerdos marco de precios a las Entidades del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, obligando a adquirir los bienes de características técnicas uniformes de común utilización a través de los acuerdos de marco previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente.

En esa medida, en cumplimiento de las disposiciones previstas en el numeral 6.2.2.2.1.3 "Compra por Acuerdo Marco de Precios" de la resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 " Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional", igualmente el numeral 3.5 "Acuerdos Marco de Precios Suscritos por Colombia Compra Eficiente" de la Resolución Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", establecen que las Unidades Ejecutoras o Dependencias del Ministerio de Defensa Nacional estarán obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes, a través de los Acuerdos Marco de Precios Vigentes, es así que una vez realizada la verificación de los acuerdos marcos celebrados para la presente vigencia, **se deja constancia que existe NO existe Acuerdo de Marco vigente que guarden relación con el objeto y especificaciones técnicas descritas en la presente necesidad**.

OTROS INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

1. Dotaciones Escolares III.
2. Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión.
3. Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial.
4. Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores.
5. Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño.
6. Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MiPyme hasta por el monto de la mínima cuantía.
7. Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES.
8. IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación.
9. IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV.
10. IAD Servicios Financieros III.
11. Instrumento de Agregación de Demanda para la Compraventa y/o suministro de Material Vegetal de Propagación.
12. Instrumento de Agregación de Demanda para contratar el Servicio de Transporte por Vuelos Chárter.
13. Catálogo ayudas humanitarias – IAD Emergencia COVID-19.
14. Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19.

15. Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II.
16. Catálogo Cadena de Frío – IAD Emergencia COVID-19.
17. IAD Servicio de Recepción Almacenamiento Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares para la Operación del PAE III.
18. IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III.
19. IAD de Servicios Postales de Pago.
20. Catálogo para elementos de emergencia y material pedagógico para entidades del sector educativo – IAD Emergencia COVID-19.
21. Software por catálogo.
22. IAD Servicios financieros II.
23. IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la SED.
24. Servicios Renata.
25. Almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares en Bogotá II.
26. Video-vigilancia ciudadana.
27. Servicio de almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares en Bogotá PAE.
28. Edición y distribución de material pedagógico.
29. Acceso a banda ancha en municipios.
30. PAE.
31. Servicios financieros.
32. ArcGIS.
33. Servicios Oracle.

Conforme a la revisión efectuada en el link https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/agregacion-de-demanda-específica la fecha de proyección del presente Análisis de Presupuesto NO existe un Instrumentos de Agregación de Demanda que puedan suplir con el objeto y especificaciones técnicas descritas en la presente necesidad.

GRANDES SUPERFICIES: A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano se puede hacer la compra de los siguientes productos:

1. Alimentos.
2. Aseo y limpieza.
3. Automotores.
4. Cuidado personal.
5. Electrodomésticos y tecnología.
6. Ferretería.
7. Juguetería y artículos deportivos.
8. Muebles y lencería.
9. Papelería.

Conforme a la revisión efectuada en el link https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies, a la fecha de proyección del presente Análisis de Presupuesto NO existen grandes almacenes que puedan suplir con el objeto y especificaciones técnicas descritas en la presente necesidad.

2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN (CDP) DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1477 del 30 de diciembre de 2025 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026.

El presupuesto asignado para la presente contratación se encuentra a cargo al Plan Anual de Adquisiciones de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares para la vigencia 2026, Así mismo, dicho presupuesto fue clasificado en el artículo presupuestal asignado: Unidad Ejecutora 15-03-00 Tipo Gasto A, CTA 05, SUBCTA 01, OBJ 02, ORD 009, SORORD 004 REC 20 CSF, por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,00) incluido IVA por el rubro SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL respaldado con el Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 13326 del 05 de enero de 2026 expedido por la Subdirección Financiera.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	FUENTE – SITUACIÓN	VALOR
A-05-01-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	PROPIOS	20	$10.000.000

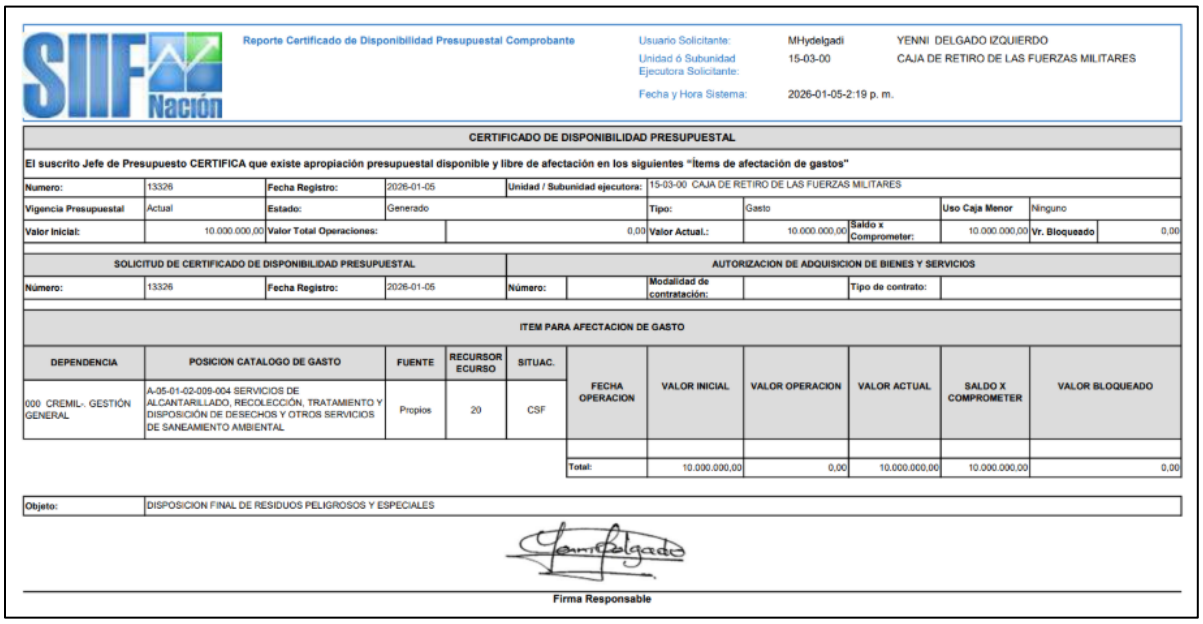

SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHydelgadi YENNI DELGADO IZQUIERDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-03-00 CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha y Hora Sistema: 2026-01-05-2:19 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	13326	Fecha Registro:	2026-01-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-03-00 CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	10.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	10.000.000,00	Saldo x Comprometer:	10.000.000,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	13326	Fecha Registro:	2026-01-05	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 CREMIL-. GESTIÓN GENERAL	A-05-01-02-009-004 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	Propios	20	CSF						
					Total:	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00

Objeto: DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES

Firma Responsable

3. PRECIOS HISTÓRICOS DEL BIEN Y/O SERVICIO REQUERIDO:

Para el presente proceso se revisan los Precios Históricos se tendrá en cuenta el cuadro económico y especificaciones técnicas que guardan relación con el actual proceso las cuales se encuentran establecidas en la ACEPTACIÓN DE LA OFERTA MC 020-2025 de fecha de 2025, como se observa a continuación:

Estudio de Mercado cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS, ESPECIALES Y RESIDUOS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DERIVADAS DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE MANTENIMIENTO DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL).				**MC 020-2025**	
N°	**CODIGO**	**ITEM**	**CANT**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO E IPC ACTAUAL**
1	A1180	Montajes eléctricos y electrónicos, luminarias-tubos fluorescentes, baterías.	1 Kg	$ 1.309	$ 1.376
2	Y12	Tonners, cartuchos, Kit de mantenimiento de impresoras	1 Kg	$ 1.547	$ 1.626
3	A1180	Residuos de aparatos electrónicos y electrónicos (RAEES) y periféricos	1 Kg	$ 179	$ 188
4	A4130	Recipientes Contaminados o que contienen sustancias o productos químicos (PET de productos químicos de aseo)	1 Kg	$ 1.488	$ 1.564
5	A4070	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas (recipientes de pinturas, brochas, estopas, trapos epps contaminados)	1 Kg	$ 1.488	$ 1.564
6	y3	Medicamentos Vencidos	1 Kg	$ 1.547	$ 1.626
7	y9	Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua	1 Kg		
8	A3020	Aceites Minerales de desecho	1 Kg	$ 1.488	$ 1.564
9	-	Residuos de construcción y demolición inertes (restos de hormigón, paneles de yesos o drywall, restos pétreos)	1 Kg	$ 2.975	$ 3.127

10	-	Residuos de construcción y demolición no peligrosos (Madera aglomerada, tableros de MDF y similares)	1 Kg	$ 2.975	$ 3.127

4. ESTUDIO DE MERCADO:

En cumplimiento a lo reglado en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015, el cual señala: *(…) El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.". (…)*

Así mismo de acuerdo a lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, el cual señala:

(…) La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación. (…)

Para el presente proceso de selección podrán prestar sus servicios personas naturales y jurídicas que cumplan con la especificación técnica establecida y que se ajusten a los requerimientos de carácter jurídico, técnico y los precios de referencia fijados por el comité económico estructurador.

Ver: Anexo estudio de mercado

4.1 SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES – SECOP II:

Se realizo solicitud de Información a los Proveedores por la plataforma SECOP II, bajo el número de proceso SIP-001-2026, en donde se reflejan cuatro (04) proveedores interesados y dos (02) competidores y allegadas por correo electrónico si aplica.

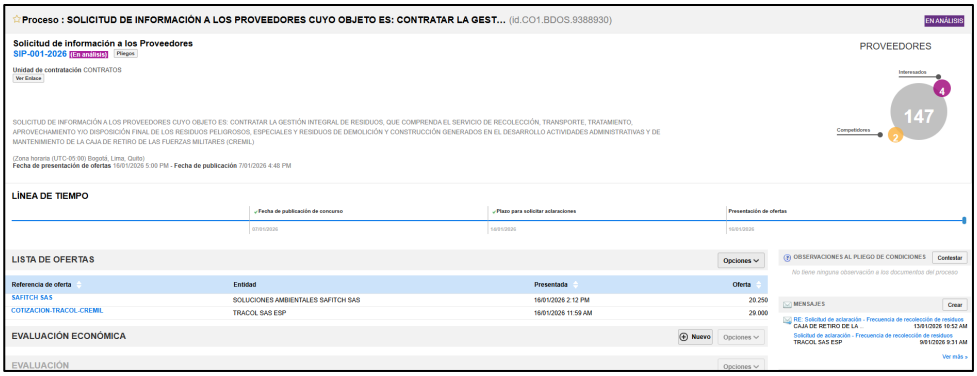

4.3 AVAL DE COTIZACIONES:

PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FECHA DE LA COTIZACIÓN	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	SECOP II – CORREO ELECTRÓNICO
Soluciones Ambientales SAFITCH	16/01/2026	901357224-4	SECOP II
TRACOL S.A.S. ESP	16/01/2026	900962813-3	SECOP II

4.4 VERIFICACIÓN DEL RUES:

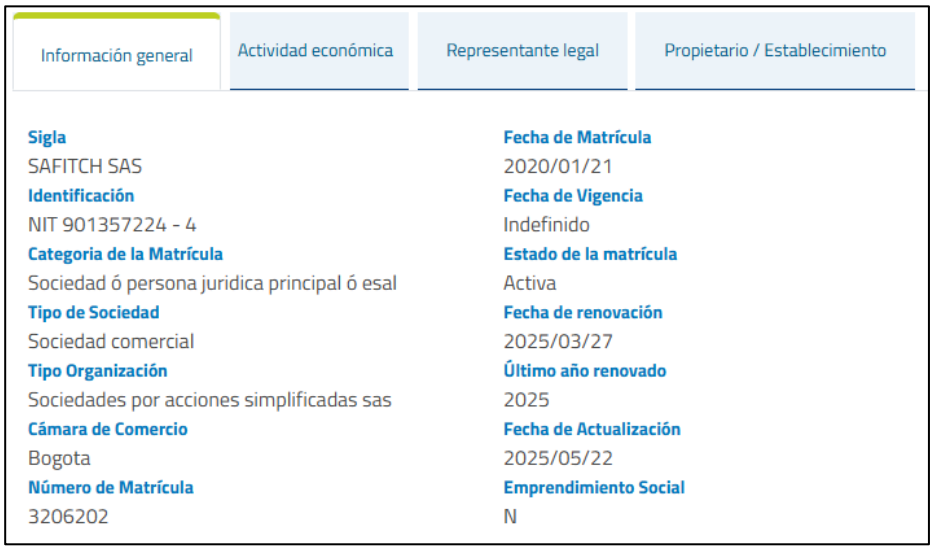

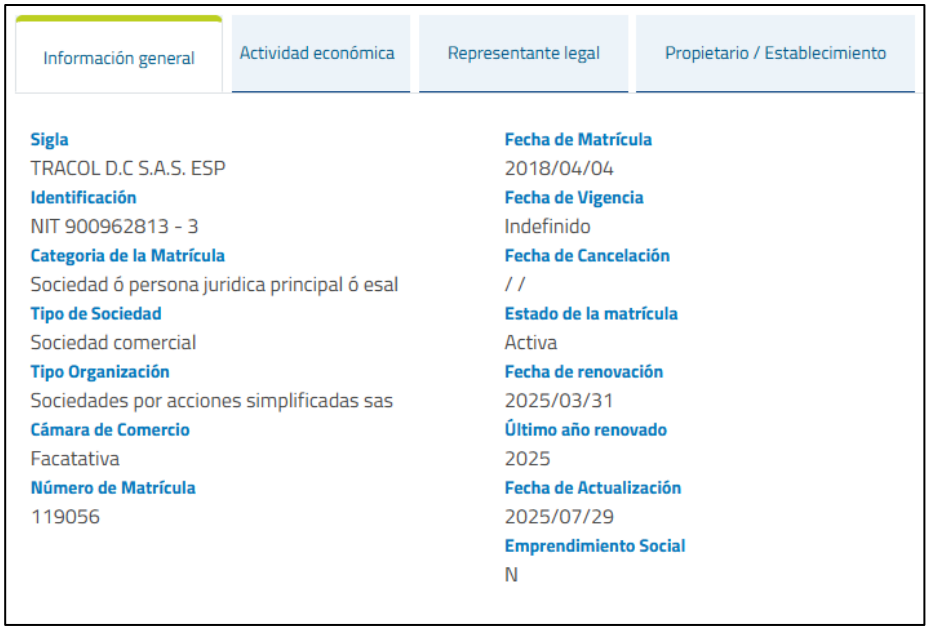

4.5 COTIZACIONES:

Bogotá, 16 de enero de 2026

SeñoresMINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad

CUADRO ECONÓMICO

N°	CÓDIGOS UNSPSC	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	VR. DEL IVA	VR. UNITARIO INCLUIDO IVA (SEGÚN APLIQUE)
1	76121501 76121902 76122203 76122002	A1180	Montajes eléctricos y electrónicos, Luminarias-tubos fluorescentes, baterías	1	kilogramo	$2,000	$ 2,000	$2,000
2		Y12	Tonners, cartuchos, kit de mantenimiento de impresoras	1	kilogramo	$2,000	$ 2,000	$2,000
3		A1180, Y31	Residuos de aparatos electrónicos y electrónicos (RAEES) y periféricos	1	kilogramo	$2,000	$ 2,000	$2,000
4		A4130, A4140	Recipientes contaminados o	1				

A QUIEN PUEDA INTERESAR:
SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO

Cordial saludo,

La Caja de retiro de las Fuerzas Militares CREMIL, requiere realizar un estudio de mercado para CONTRATAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, QUE COMPRENDA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS, ESPECIALES Y RESIDUOS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN GENERADOS EN EL DESARROLLO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE MANTENIMIENTO DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL), de acuerdo con las especificaciones que se señalan a continuación:

CUADRO ECONÓMICO

N°	CÓDIGOS UNSPSC	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	VR. DEL IVA	VR. UNITARIO INCLUIDO IVA (SEGÚN APLIQUE)
1	76121501 76121902 76122203 76122002	A1180	Montajes eléctricos y electrónicos, Luminarias-tubos fluorescentes, baterías	1	kilogramo	3.000	0%	3.000
2		Y12	Tonners, cartuchos, kit de mantenimiento de impresoras	1	kilogramo	3.000	0%	3.000
3		A1180, Y31	Residuos de aparatos electrónicos y electrónicos (RAEES) y periféricos	1	kilogramo	3.000	0%	3.000
4		A4130, A4140	Recipientes contaminados o	1		3.000	0%	3.000

5. ANÁLISIS DE LOS VALORES COTIZADOS Y/O HISTÓRICOS:

En consecuencia y con el objetivo de realizar el presupuesto oficial de esta contratación se consideraron las siguientes variables para determinar el valor real del presupuesto para la oferta económica del evento a contratar, realizando análisis verticales y horizontales del estudio de mercado que permitan obtener precios competitivos y equitativos para la entidad y los posibles proveedores.

VER ANEXO: Estudio de mercado archivo Excel

Mediana: Para calcular la Mediana se deben ordenar todos los datos de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el número de datos de la muestra es par, la Mediana es el Promedio de los dos valores centrales y si el número de datos de la muestra es impar, la Mediana es el valor del dato ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la Media, esta medida no es afectada por datos atípicos, pero tratándose de un resultado de posición o ubicación, se debe utilizar solamente como dato complementario.

Promedio o media aritmética: Es la más usada y se obtiene sumando todos los factores dividiendo por el mismo número de factores. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos, ya que un solo dato puede afectar significativamente el cálculo. Cuando en la muestra hay datos atípicos, no se debe usar el promedio o media aritmética.

Con los precios de referencia tomaos del acuerdo marco de precios, se tabularon los precios y con base en el análisis y generando variables como lo es el PROMEDIO y MEDIANA, se determinó valor techo unitario total, establecido para un Presupuesto Oficial Estimado (POE) para el proceso de selección, es por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,00) INCLUIDO DE IVA, cuyos precios unitarios incluyen todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley.

A continuación, en la tabla se presentan las observaciones para cada ítem, definiendo los valores de referencia plasmados en el estudio de mercado.

Estudio de Mercado cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS, ESPECIALES Y RESIDUOS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DERIVADAS DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE MANTENIMIENTO DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL).				MC 020-2025		SOLUCIONES AMBIENTALES SAFITCH SAS			TRACOL			ANÁLISIS ECONÓMICO DE LAS COTIZACIONES ALLEGADAS POR CORREO ELECTRÓNICO					
N°	CODIGO	ITEM	CANT	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO E IPC ACTAUAL	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	TARIFA IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	TARIFA IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	PROMEDIO (Unitario)	MEDIANA (Unitario)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR (Unitario)	DISPERCIÓN PRECIOS (Promedio)	VALOR UNITARIO TECHO	OBSERVACION
1	A1180	Montajes eléctricos y electrónicos, luminarias-tubos fluorescentes, baterías.	1 Kg	$ 1.309	$ 1.376	$ 2.000	0%	$ 2.000	$ 3.000	0%	$ 3.000	$ 2.125	$ 2.000	$ 819	39%	$ 2.000	SE TOMA LA MEDIANA CONSIDERANDO QUE EL PROCESO MC 020-2025 CON VALORES BAJOS, EN COMPARACION CON LOS OTROS PRECIOS DE LAS DEMAS COTIZACIONES
2	Y12	Tonners, cartuchos, Kit de mantenimiento de impresoras	1 Kg	$ 1.547	$ 1.626	$ 2.000	0%	$ 2.000	$ 3.000	0%	$ 3.000	$ 2.209	$ 2.000	$ 710	32%	$ 2.000	SE TOMA LA MEDIANA CONSIDERANDO QUE EL PROCESO MC 020-2025 CON VALORES BAJOS, EN COMPARACION CON LOS OTROS PRECIOS DE LAS DEMAS COTIZACIONES
3	A1180	Residuos de aparatos electrónicos y electrónicos (RAEES) y periféricos	1 Kg	$ 179	$ 188	$ 2.000	0%	$ 2.000	$ 3.000	0%	$ 3.000	$ 2.500	$ 2.500	$ 1.425	57%	$ 2.500	SE TOMA LA MEDIANA CONSIDERANDO QUE EL PROCESO MC 020-2025 CON VALORES BAJOS, EN COMPARACION CON LOS OTROS PRECIOS DE LAS DEMAS COTIZACIONES
4	A4130	Recipientes Contaminados o que contienen sustancias o productos químicos (PET de productos químicos de aseo)	1 Kg	$ 1.488	$ 1.564	$ 2.000	0%	$ 2.000	$ 3.000	0%	$ 3.000	$ 2.188	$ 2.000	$ 736	34%	$ 2.000	SE TOMA LA MEDIANA CONSIDERANDO QUE EL PROCESO MC 020-2025 CON VALORES BAJOS, EN COMPARACION CON LOS OTROS PRECIOS DE LAS DEMAS COTIZACIONES
5	A4070	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas (recipientes de pinturas, brochas, estopas, trapos epps contaminados)	1 Kg	$ 1.488	$ 1.564	$ 2.000	0%	$ 2.000	$ 3.000	0%	$ 3.000	$ 2.188	$ 2.000	$ 736	34%	$ 2.000	SE TOMA LA MEDIANA CONSIDERANDO QUE EL PROCESO MC 020-2025 CON VALORES BAJOS, EN COMPARACION CON LOS OTROS PRECIOS DE LAS DEMAS COTIZACIONES
6	y3	Medicamentos Vencidos	1 Kg	$ 1.547	$ 1.626	$ 2.850	0%	$ 2.850	$ 3.000	0%	$ 3.000	$ 2.492	$ 2.850	$ 754	30%	$ 2.492	SE TOMA LA MEDIANA CONSIDERANDO QUE EL PROCESO MC 020-2025 CON VALORES BAJOS, EN COMPARACION CON LOS OTROS PRECIOS DE LAS DEMAS COTIZACIONES
7	y9	Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua	1 Kg			$ 2.000	0%	$ 2.000	$ 3.000	0%	$ 3.000	$ 2.500	$ 2.500	$ 707	28%	$ 2.500	SE TOMA LA MEDIANA CONSIDERANDO QUE EL PROCESO MC 020-2025 CON VALORES BAJOS, EN COMPARACION CON LOS OTROS PRECIOS DE LAS DEMAS COTIZACIONES
8	A3020	Aceites Minerales de desecho	1 Kg	$ 1.488	$ 1.564	$ 1.800	0%	$ 1.800	$ 3.000	0%	$ 3.000	$ 2.121	$ 1.800	$ 770	36%	$ 1.800	SE TOMA LA MEDIANA CONSIDERANDO QUE EL PROCESO MC 020-2025 CON VALORES BAJOS, EN COMPARACION CON LOS OTROS PRECIOS DE LAS DEMAS COTIZACIONES
9	-	Residuos de construcción y demolición inertes (restos de hormigón, paneles de yesos o drywall, restos pétreos)	1 Kg	$ 2.975	$ 3.127	$ 1.800	0%	$ 1.800	$ 2.500	0%	$ 2.500	$ 2.476	$ 2.500	$ 664	27%	$ 2.476	SE TOMA LA MEDIANA CONSIDERANDO QUE EL PROCESO MC 020-2025 CON VALORES BAJOS, EN COMPARACION CON LOS OTROS PRECIOS DE LAS DEMAS COTIZACIONES
10	-	Residuos de construcción y demolición no peligrosos (Madera aglomerada, tableros de MDF y similares)	1 Kg	$ 2.975	$ 3.127	$ 1.800	0%	$ 1.800	$ 2.500	0%	$ 2.500	$ 2.476	$ 2.500	$ 664	27%	$ 2.476	SE TOMA LA MEDIANA CONSIDERANDO QUE EL PROCESO MC 020-2025 CON VALORES BAJOS, EN COMPARACION CON LOS OTROS PRECIOS DE LAS DEMAS COTIZACIONES
																$ 22.243	

Valores de Referencia Unitarios

A continuación, se presentan los valores de referencia para contratar resultado del análisis por parte de los procesos

N°	CODIGO	ITEM	CANT	VALOR UNITARIO TECHO
1	A1180	Montajes eléctricos y electrónicos, luminarias-tubos fluorescentes, baterias.	1 Kg	$ 2.000
2	Y12	Tonners, cartuchos, Kit de mantenimiento de impresoras	1 Kg	$ 2.000
3	A1180	Residuos de aparatos electrónicos y electrónicos (RAEES) y periféricos	1 Kg	$ 2.500
4	A4130	Recipientes Contaminados o que contienen sustancias o productos químicos (PET de productos químicos de aseo)	1 Kg	$ 2.000
5	A4070	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas (recipientes de pinturas, brochas, estopas, trapos epps contaminados)	1 Kg	$ 2.000
6	y3	Medicamentos Vencidos	1 Kg	$ 2.492
7	y9	Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua	1 Kg	$ 2.500
8	A3020	Aceites Minerales de desecho	1 Kg	$ 1.800
9	-	Residuos de construcción y demolición inertes (restos de hormigón, paneles de yesos o drywall, restos pétreos)	1 Kg	$ 2.476
10	-	Residuos de construcción y demolición no peligrosos (Madera aglomerada, tableros de MDF y similares)	1 Kg	$ 2.476

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

El presupuesto asignado para la presente contratación se encuentra a cargo al Plan Anual de Adquisiciones de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares para la vigencia 2026, Así mismo, dicho presupuesto fue clasificado en el artículo presupuestal asignado: Unidad Ejecutora 15-03-00 Tipo Gasto A, CTA 05, SUBCTA 01, OBJ 02, ORD 009, SORORD 004 REC 20 CSF, por valor de **DIEZ MILLONES PESOS M/CTE ($10.000.000,00)** incluido IVA por el rubro SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL respaldado con el Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 13326 del 05 de enero de 2026 expedido por la Subdirección Financiera.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	FUENTE – SITUACIÓN	VALOR
A-05-01-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	PROPIOS	20	$10.000.000,00

7. ANÁLISIS DE IMPUESTOS:

El servicio de recolección, transporte y tratamiento de residuos peligrosos está excluido del IVA. Esto se debe a que es un servicio público de aseo.

La disposición final de residuos peligrosos consiste en depositarlos o confinarlos permanentemente en sitios que eviten su liberación al ambiente. Esto previene afectaciones a la salud de la población y a los ecosistemas. De manera que los servicios públicos referidos en el numeral 12 del artículo 476 del Estatuto Tributario, entre ellos el aseo público y la recolección de basuras, no causan IVA.

8. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD Y PROYECCIÓN DE CANTIDADES MÍNIMAS

El real cubrimiento de la necesidad se determinará en la ejecución de la aceptación de la oferta, en razón a que CREMIL realiza la solicitud de pedido con anticipación al futuro contratista de los servicios requeridos por intermedio del supervisor del contrato, razón por la cual se requiere la suscripción de un contrato de suministro, en tanto los pedidos se realizaran conforme a la demanda requerida a cada servicio de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos, especiales y residuos de demolición y construcción derivadas de las actividades administrativas y de mantenimiento. Conforme lo anterior, el porcentaje de cubrimiento de la necesidad se determinará una vez se realice el agotamiento de los recursos o se termine el plazo de ejecución.

En esa medida, teniendo en cuenta que la necesidad de “PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS, ESPECIALES Y RESIDUOS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DERIVADAS DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE MANTENIMIENTO DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)”, es por demanda, Se requiere el suministro de estos, y la necesidad se cubrirá hasta el agotamiento de los recursos.

ITEM	CÓDIGO	RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN
1	A1180	Montajes eléctricos y electrónicos, Luminarias-tubos fluorescentes, baterías
2	Y12	Tonners, cartuchos, kit de mantenimiento de impresoras
3	A1180, Y31	Residuos de aparatos electrónicos y electrónicos (RAEES) y periféricos
4	A4130, A4140	Recipientes contaminados o que contienen sustancias o productos químicos (PET de productos químicos de aseo)
5	A4070	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas (recipientes de pinturas, brochas, estopas, trapos, epps contaminados
6	Y3	Medicamentos vencidos
7	Y9	Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua
8	A3020	Aceites Minerales de desecho
9	/	Residuos de construcción y demolición inertes (restos de hormigón, paneles de yesos o drywall, restos pétreos)
10	/	Residuos de construcción y demolición no peligrosos (Madera aglomerada, tableros de MDF y similares)

9. VERIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

Si de acuerdo con la información obtenida por CREMIL en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.4. Del Decreto 1082 de 2015, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas.

Para la determinación de los Precios Artificialmente Bajos, el comité económico evaluador tomará como referencia la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, vigente al momento de la evaluación; cuando el valor de la oferta sobre la cual CREMIL tuvo dudas, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, CREMIL continuará con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas; Así mismo, la proponente oferta firme e irrevocablemente y como precio(s) unitario(s) fijo(s), el(los) elemento(s) que comprenden el objeto de este proceso, bajo las características técnicas establecidas en las especificaciones técnicas, en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto. Así mismo, se entiende que el proponente contempla los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

Proyectó: Johanna Teresa Vanegas Rozo



TC (R). CARLOS HERNANDEZ MONTOYA
Subdirector de Gestión de activos

COMITÉS ESTRUCTURADORES

Grado. Nombres y Apellidos	COMITÉ	FIRMA
NATALIA FLOR ARIZA	Comité Técnico Estructurador Área de Gestión Ambiental	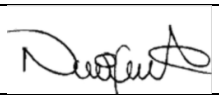
JOHANNA TERESA VANEGAS ROZO	Comité financiero Estructurador	JOHANNA VANEGAS